CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER Palacio de Justicia Bucaramanga Of. 258 E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: **EJECUTIVO MENOR CUANTÍA** 

DEMANDANTE:

CECILIA MUÑOZ NAVAS C.C. 37.835.755 CARMEN ELISA BALAGUERA REYES C.C. 37.829.586 DEMANDADO:

68001403011-2024-00028-00 RADICADO:

Bucaramanga, 24 de abril de 2024.

CONSTANCIA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Código General del Proceso y en concordancia con el articulo 110 ibídem, se fija en lista el presente asunto en la Secretaría del Juzgado Once Civil Municipal de Bucaramanga por el término de (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) del día veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024), para efectos del recurso de REPOSICIÓN interpuesto por la parte demandante a través de apoderado judicial, en contra de la providencia dictada el 22 de marzo de 2024.

Dicho recurso puede ser consultado en el siguiente enlace:

## https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j11cmbuc\_cendoj\_ramajudicial\_gov\_co/ESr707I0hk9Do mnXfLOB1akBWHYt7bRO65Ob0cYBDf907Q?e=vJmomG

En consecuencia, se corre **TRASLADO** del recurso en mención por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del día veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el día treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las cuatro de la tarde (4:00 pm).

En constancia firma,

**IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA** 

Secretario

IAAH